



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE CORRIGE ERROR ADVERTIDO DENTRO DE LA RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA ASISTENCIA A CONGRESOS CIENTÍFICOS Y MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL MENCIONADO AÑO.

Mediante Resolución de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de 6 de octubre de 2020, publicada el día 7 de octubre se aprobaban las listas definitivas de admitidos y excluidos en la convocatoria correspondiente al año 2020 para la concesión de ayudas a la asistencia a congresos científicos y movilidad para el personal docente e investigador de la Universidad, dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 9 de julio de 2020 (publicación extracto BOCM 8 de julio de 2020).

Advertido error material en las mencionadas listas en el apartado de “Solicitudes excluidas definitivamente” y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/3015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, mediante la presente se procede a rectificar de oficio los siguientes errores materiales detectados:

Donde dice:

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE MODALIDAD A

| NOMBRE | MOD. | Causa exclusión |
|--------------------|------|------------------------------------|
| Orea Giner, Alicia | A1 | Movilidad realizada fuera de plazo |

Debe decir:

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE MODALIDAD A

| NOMBRE | MOD. | Causa exclusión |
|-------------------------|------|------------------------------------|
| García Labrador, Julián | A | Movilidad realizada fuera de plazo |
| Orea Giner, Alicia | A1 | Movilidad realizada fuera de plazo |
| Rojo Suárez, Javier | A | Movilidad realizada fuera de plazo |

Frente a la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-----------------------------------|---------------------|
| GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL | 09-11-2020 22:34:10 |
| SECRETARÍA GENERAL | 10-11-2020 09:17:12 |

ID DOCUMENTO: sIF7Y6oPdaxd3Eroif7GlsK/LCU=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-b564-aa70-807e-d9e3-235f-a322-5857-0127 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.urjc.es/verifica>



a la publicación de la presente corrección de errores de las listas definitivas de admitidos y excluidos, de conformidad con la Base 7.2. de la resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 30 de junio de 2020 por la que se aprueba y hace pública la convocatoria de referencia.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Visitación López-Miranda González

2

CSV : PFIRMA-b564-aa70-807e-d9e3-235f-a322-5857-0127

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 09/11/2020 22:25 | Sin especificar



| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL | 09-11-2020 22:34:10 |
| SECRETARÍA GENERAL | 10-11-2020 09:17:12 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>